INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 840/2015

"Adquisición de Baterías para vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto"

Asunción, 06 de agosto de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36352 de fecha 03 de julio de 2015, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 840/2015 para la "Adquisición de Baterías para vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", ID N° 288401.

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción
1	16	32	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 75 Ah, Tipo A
2	16	32	Batería para Automóvil, 12 V. 75 Ah, Tipo B
3	42	84	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo A
4	42	84	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo B
5	44	88	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 95 Ah Tipo A
6	24	48	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 95 Ah, Tipo B
7	8	16	Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo A
8	5	10	Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo B
9	40	80	Batería para Camión, 12 V. 170 Ah, Tipo C
10	5	10	Batería para Camión, 12 V. 200 Ah, Tipo C

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 22/06/2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 30/06/2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 30/06/2015

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de junio de 2015, siendo las 08:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 57/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 57/2015, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	1	12.288.000
2	FARRES S.A.C.I.		12.160.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	2	12.288.000
2	FARRES S.A.C.I.		12.160.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	3	42.547.680
2	FARRES S.A.C.I.		43.680.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	4	42.547.680
2	FARRES S.A.C.I.		43.680.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	6	20.429.280
2	FARRES S.A.C.I.		28.080.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	8	5.572.800
2	FARRES S.A.C.I.		5.800.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	9	70.944.000
2	FARRES S.A.C.I.		76.000.000

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	CHACOMER S.A.E.	10	9.990.000
2	FARRES S.A.C.I.		11.500.000

Es importante señalar, que conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 57/2015, no se obtuvo oferta alguna para la adquisición del **ítem 5** "Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 95 Ah Tipo A" y del **ítem 7** "Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo A".

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

A2) Documentos formales. En caso de disconformidades, errores y omisiones, el Comité procede de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/2003.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas. (*Correcciones aritméticas y aplicación de margen de preferencia, si correspondiere).*

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resumen en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación, de la cual se concluye cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por las firmas CHACOMER S.A.E. y FARRES S.A.C.I. cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 y al informe DCyR N° 219, esta unidad técnica ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, mediante Memorándum DSA/DMV/1352/2015 de fecha 30/07/2015, información respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que ninguno de los oferentes se encuentran registrados en dicho sistema.

Es importante señalar, que la oferta de la firma CHACOMER S.A.E. presenta una omisión no significativa en cuanto a los siguientes documentos de carácter formal:

1) ***Original o fotocopia autenticada por Escribano Público*** de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

2) ***Original o fotocopia autenticada por Escribano Público*** de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.

Por tal motivo, se solicitó la presentación de los documentos mediante Memorándum DL/DMV/1404/2015 de fecha 05/08/15, en respuesta el oferente **CHACOMER S.A.E** presentó por nota de fecha 06/08/2015 los documentos requeridos en forma satisfactoria.

En lo que respecta a la evaluación técnica de las baterías ofertadas, este Comité de Evaluación solicitó la presentación mediante Memorándum DSA/DMV/1344/2015 de las muestras de baterías ofertadas dando cumplimiento al numeral 2.1. Criterios Técnicos de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y al IAO 33, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a efectos de realizar una adecuada evaluación técnica, para comprobar si los datos consignados se ajustan a las características generales y técnicas de las Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos del Fabricante.

Como resultado del pedido de muestras, la firma FARRES S.A.C.I. presenta una nota de fecha 31 de julio de 2015, mediante la cual solicita una prórroga de 45 días para la entrega de las muestras de baterías ofertadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 840/2015, para la "Adquisición de Baterías para la flota de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto".

Ante dicho pedido de prórroga, este Comité de Evaluación resolvió no conceder la prorroga solicitada por la firma oferente, teniendo en cuenta la necesidad de contar con contratos que puedan dar cobertura a la Provisión de Baterías para Vehículos de la ANDE y además de dar cumplimiento a los plazos fijados para el estudio y adjudicación de las ofertas previstas en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Por tanto, la oferta presentada por la firma FARRES S.A.C.I. no cumple con los requerimientos de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada.

Asimismo, mediante Memorándum DSA/DMV/1344/2015 fue solicitada además a la firma CHACOMER S.A.E. de las muestras de baterías ofertadas, a excepción de los ítems 1, 2 y 6 por los siguientes motivos:

- **ÍTEM 1** "Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 75 Ah, Tipo A", se verificó la Planilla de Datos Garantizados y Catalogo Técnico presentado por la firma, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. y se constató que no cumple con la Capacidad de Arranque (CCA -18ºC), teniendo en cuenta que la batería ofertada cuenta con un **CCA de 500 Ah,** y lo solicitado es de **700 Ah como mínimo**.

- **ÍTEM 2** "Batería para Automóvil, 12 V. 75 Ah, Tipo B", se verificó la Planilla de Datos Garantizados y Catalogo Técnico presentado por la firma, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. y se constató que no cumple con la Capacidad de Arranque (CCA -18ºC), teniendo en cuenta que la batería ofertada cuenta con un **CCA de 500 Ah,** y lo solicitado es de **700 Ah como mínimo**.

- **ÍTEM 6** "Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 95 Ah, Tipo B", se verificó la Planilla de Datos Garantizados y Catalogo Técnico presentado por la firma, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. y se constató que no cumple con la Capacidad de Arranque (CCA -18ºC), teniendo en cuenta que la batería ofertada cuenta con un **CCA de 625 Ah,** y lo solicitado es de **730 Ah como mínimo**.

Por tanto, la oferta presentada por la firma CHACOMER S.A.E. *no cumple con los requerimientos técnicos para los ítems 1, 2 y 6 de la presente licitación, por lo que es descalificada la oferta de la firma en dichos ítems.*

En lo que respecta a los demás ítems ofertados 3, 4, 8, 9 y 10, la firma CHACOMER S.A.E. cumple con los requerimientos técnicos conforme a la verificación de la Planilla de Datos Garantizados y Catalogo Técnico presentado por la firma, por tanto será analizada para los siguientes pasos.

En tal sentido, este Comité de Evaluación recepciono las muestras de las baterías ofertadas que cumplen con los requerimientos técnicos a través de la Nota de Remisión Nº 018-001-0005753, concluyendo que los ítems **3** "Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo A", **4** "Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo B", **8** "Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo B", **9** "Batería para Camión, 12 V. 170 Ah, Tipo C" y **10** "Batería para Camión, 12 V. 200 Ah, Tipo C", cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas de la presente licitación, por lo que serán analizadas para los siguientes pasos.

4.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes CHACOMER S.A.E., resultando que no presenta errores aritméticos.

4.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra la única oferta calificada, luego de la verificación de errores aritméticos:

ÍTEM 3

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 33.600.000
	G	%
CHACOMER S.A.E.	42.547.680	26,63

ÍTEM 4

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 33.600.000
	G	%
CHACOMER S.A.E.	42.547.680	26,63

ÍTEM 8

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 4.800.000
	G	%
CHACOMER S.A.E.	5.572.800	16,10

ÍTEM 9

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 56.000.000
	G	%
CHACOMER S.A.E.	70.944.000	26,69

ÍTEM 10

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 9.000.000
	G	%
CHACOMER S.A.E.	9.990.000	11,00

Observación: No corresponde la imposición del 20 % de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera (importados).

4.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM NROS. 3, 4, 8, 9 y 10

a) OFERENTE: CHACOMER S.A.E.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 840/2015 para la "Adquisición de Baterías para vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", ID N° 288401, recomienda adjudicar la Licitación al oferente ubicado en primer lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CHACOMER S.A.E.**

Ítem	Descripción	Precio Unitario G (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
3	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo A	506.520	Varta	Brasil	Unidad	42	84	21.273.840	42.547.680
4	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 90 Ah, Tipo B	506.520	Varta	Brasil	Unidad	42	84	21.273.840	42.547.680
8	Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo B	557.280	Varta	Brasil	Unidad	5	10	2.786.400	5.572.800
9	Batería para Camión, 12 V. 170 Ah, Tipo C	886.800	Varta	Brasil	Unidad	40	80	35.472.000	70.944.000
10	Batería para Camión, 12 V. 200 Ah, Tipo C	999.000	Varta	Brasil	Unidad	5	10	4.995.000	9.990.000
							Precio Total (IVA incluido)	**85.801.080**	**171.602.160**

Asimismo, recomendamos declarar desierto los **ITEMS 1, 2 y 6,** ya que los mismos no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003.

Además, sugerimos declarar desierto los **ITEMS 5 y 7**, ya que no se presentaron oferta alguna para estos ítems, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003.

El monto total mínimo de adjudicación es de **G 85.801.080** (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos un mil ochenta) y un monto total máximo de **G 171.602.160** (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos dos mil ciento sesenta), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: **G. 137.000.000** (Guaraníes ciento treinta y siete millones), IVA incluido, considerando solamente los ítems adjudicados.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 25,26 %.

Atentamente,

Abog. Sergio Romero
Asistente Administrativo
Miembro p/ DSA

Abog. Richard Benitez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Técnico Junior
Coordinador

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/1228/2015

AL: ING. FABIO PAREDES

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 840/2015 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2 Capacidad Financiera en los Ítems a), b) y c) de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2012 al 2014. Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) CHACOMER S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/dg.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 840/2015

"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) CHACOMER S.A.E.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	773.215.489.703	708.333.063.242	691.197.382.075	
PASIVO CORRIENTE	313.089.213.050	228.046.774.962	338.831.026.856	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,47**	**3,11**	**2,04**	**2,54**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	503.660.119.109	534.585.686.548	564.153.098.865	
ACTIVO TOTAL	902.531.645.303	868.278.826.672	821.384.365.038	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,56**	**0,62**	**0,69**	**0,62**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	71.734.499.194	74.467.008.695	37.285.779.844	
PATRIMONIO NETO	398.871.526.194	333.693.140.124	418.747.266.173	
RENTABILIDAD	**17,98%**	**22,32%**	**8,90%**	**16,40%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Cotiza en los Items 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10.

OBS: Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

2) FARRES S.A.C.I.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.247.376.980	6.018.951.423	5.814.781.008	
PASIVO CORRIENTE	412.012.135	322.482.130	259.576.578	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**15,16**	**18,66**	**22,40**	**18,74**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	412.012.135	322.482.130	259.576.578	
ACTIVO TOTAL	7.178.045.325	6.912.831.654	6.676.513.322	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,06**	**0,05**	**0,04**	**0,05**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	139.205.318	134.201.620	118.919.911	
PATRIMONIO NETO	6.766.033.190	6.590.349.524	6.416.936.744	
RENTABILIDAD	**2,06%**	**2,04%**	**1,85%**	**2%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Cotiza en los Items 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios